Puerto Salgar Cundinamarca, diciembre de 2024

ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS A FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO BAJO LA MODALIDAD DE SELLECCIÓN DE MINIMA CUANTIA

En cumplimiento a lo dispuesto en la ley 80 de 1993, y Decreto 1082 de 2015 nos permitimos presentar los estudios y documentos previos requeridos para adelantar un proceso de contratación bajo la modalidad de selección de mínima cuantía.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO SALGAR CUNDINAMARCA PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

El Concejo Municipal de Puerto Salgar, lo integran 11 concejales y sus labores se desarrollan a través de sesiones Plenarias Ordinarias durante los meses de febrero, Mayo, Agosto y Noviembre, cada uno prorrogado por 10 días a voluntad del Concejo y sesiones Extraordinarias, convocadas por el señor alcalde, en diferentes oportunidades. De igual manera las Comisiones de Presupuesto, Obras y Servicios Públicos y Bienestar Social, llevan a cabo reuniones donde se toman las diferentes decisiones, cada una en los temas que les ocupa. Que en el ejercicio del Control Político Administrativo se citan a secretarios de despacho, funcionarios de la administración municipal y de diferentes instituciones; que, durante el desarrollo de estas sesiones del Concejo, reuniones de Comisión y otras eventualidades que se presenten, por lo que se requiere mantener el adecuado funcionamiento de las instalaciones en cuanto a lo que refiere en necesidades de aires acondicionados y computadores y de mas enceres que garantizan el buen funcionamiento de las oficinas del concejo municipal de puerto salgar Cundinamarca.

DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

El Concejo Municipal de Puerto Salgar pretende seleccionar al contratista en aplicación a los trámites legales correspondientes a fin **COMPRA DE EQUIPOS DE OFICINA PARA EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO SALGAR CUNDINAMARCA**,según especificaciones de cantidad y técnicas descritas.

Transversal 11 A calle 11 Casa De La Cultura Segundo Piso
Concejo@puertosalgar-cundinamarca.gov.co
Teléfono: 8399427
Puerto Salgar Cundinamarca

Elemento	Descipcion	Canitidad
Televisor	Smart TV 50" NanoCell UHD 4K Smart TV WebOS 24 50NANO80 de Tamaño de pantalla: 50 pulgadas (127 cm), Resolución: UHD-4K (3840x2160 píxeles), Colores Puros gracias a la tecnología NanoCell Experiencia visual más Inteligente con el Procesador a5 AI 4K Gen7, Funcionalidad inteligente, incluyendo ThinQ AI, WebOS y reconocimiento de voz manos libres Acceso a tus Streamings favoritos: LG Channels, Netflix, Apple TV+ y Disney+, incluido su instalacion	1
Computador	PC Escritorio con las siguientes caracteristicas - PROCESADOR: AMD RYZEN 5 8500G - MONITOR 22" 100HZ - MEMORIA RAM: 16GB DDR5 - BOARD: A620M-A - DISCO EN ESTADO SOLIDO: 1 TB - CHASIS: COMPUMAX 4FANS RGB - FUENTE DE PODER: 650W 80+ BRONZE - SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS 11	1
Escritorio	Escritorio, bambú/negro con café, 140x65 cm Con orificios ya taladrados con 5 gabinetes Superficie Parte superior/ Marco/ Base: Bambú, Barniz acrílico incoloro Material de relleno: Cartón de panel de abeja (70 % reciclado como mínimo), Aglomerado Pata Componentes principales: Acero, Revestimiento de poliéster en polvo Pie: Plástico de polipropileno. Cajonera Componentes principales/ Frente: Aglomerado, Pintura acrílica, Lámina de papel, Borde de plástico Lateral de cajón/ Dorso de cajón: Aglomerado, Lámina de plástico Fondo de cajón: Tablero de fibras, Pintura acrílica	1

Transversal 11 A calle 11 Casa De La Cultura Segundo Piso
Concejo@puertosalgar-cundinamarca.gov.co
Teléfono: 8399427
Puerto Salgar Cundinamarca

Regulador de Voltaje	Estabilizador de corriente de 8 entradas 4 son reguladas y 4 con supresor de picos, material: plástico, organizador de cable. Regulador de voltaje Capacidad: 1200VA/450W Diseño ergonómico Material plastico 8 tomas de energía : 4 reguladas y 4 con protección de picos Protege impresoras, equipos de computo. Vida útil 30.000 horas de uso	2
Aire Acondicionado	Aire Acondicionado mini split 12000 BTU inverter 220V AR12CVHZBWK/CB Clasificación energética: C, Limpieza automática (autolimpieza), Copper Anti-bacterial Filter, Modo ecológico Enfriamiento automático, Filtro antibacteriano de cobre (Elimina 99,9% de las Bacterias presentes en el aire) 10 mts CABLE ENCAUCHETADO 3 x 12 x METRO, 10 mts CABLE ENCAUCHETADO 4 x 12 x METRO 5 mts TUBO COBRE 1/2 X METRO 5 mts TUBO COBRE 1/4 X MTR 3 rollos RUBATEX 7/8 2 SOLD PLATA 0% VARILLA .050x1/8x19 TW-0 1 GAS MAPP 1LB WORTHINGTON 1 BASE PARA AIRE 9.000/12.000 BTU 3 mts MANGUERA DESAGUE PARA AIRE ACONDICIONADO	3

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS – CARACTERISTICAS DEL SUMINISTRO

1. Realizar las respectivas entregas, en los términos señalados.
2. Garantizar la calidad de los bienes suministrados.
3. Suministrar oportunamente y con agilidad.
4. Suministrar los bienes con las especificaciones y calidades requeridas por el honorable concejo municipal.
5. Cumplir con el objetivo del contrato, en los términos pactados de conformidad con la propuesta presentada.

Transversal 11 A calle 11 Casa De La Cultura Segundo Piso
Concejo@puertosalgar-cundinamarca.gov.co
Teléfono: 8399427
Puerto Salgar Cundinamarca

6. Presentar los respectivos soportes correspondiente al aporte a seguridad social o para fiscales cuando sea el caso.
7. Hacen parte de la propuesta económica los códigos UNSPSC.

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES:

El concejo municipal, ve conveniente que el proponente acredite dentro de su propuesta, que dentro de su grupo de trabajo cuente con un Técnico en Instalaciones Eléctricas y un Técnico Laboral en mecánica de aire acondicionado y refrigeración, para lo anterior, debe anexar a su propuesta, los siguientes documentos:

Cedula de ciudadanía.
Hoja de vida.
Certificaciones que acrediten la calidad del perfil solicitado.
Carta de Compromiso.

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con la propuesta presentada para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato.
2. Informar al supervisor del contrato sobre cualquier reemplazo o asignación de personal nuevo para la ejecución del contrato.
3. Presentar los documentos necesarios para la legalización y perfeccionamiento del contrato.
4. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del contrato.
5. Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto contratado y responder por su calidad.
6. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato, que junto con la propuesta presentada por EL CONTRATISTA, son documentos que forman parte integral del mismo.
7. Los demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.
8. Las demás que surjan en desarrollo del objeto contractual.

Transversal 11 A calle 11 Casa De La Cultura Segundo Piso
Concejo@puertosalgar-cundinamarca.gov.co
Teléfono: 8399427
Puerto Salgar Cundinamarca

ANÁLISIS DEL SECTOR

El concejo Municipal de Puerto Salgar Cundinamarca en cumplimiento de lo establecido por el Decreto 1082 de 2015, y conforme a la guía para la elaboración de estudios del sector establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, y publicada el día 27 de Diciembre de 2013, en el Portal Único de Contratación SECOP, cuyo sitio web es www.contratos.gov.co procede a dejar constancia de la elaboración del estudio del sector del presente proceso de selección, con el fin de establecer una consulta de precios en el mercado y conocer las características principales del sector objeto del presente proceso de selección, que permita analizar la viabilidad de la contratación en circunstancias similares y favorables para la entidad. Desde el punto de vista de la conveniencia para la entidad, la entrega del bien o los bienes objeto de suministro debe estar libre de todo gasto, impuesto, gravamen, por lo tanto, el oferente debe incluir en el costo su capacidad organizacional, técnica, operativa y financiera para cumplir con el objeto contractual.

ANÁLISIS ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES

El servicio que se pretende contratar se encuentra catalogado dentro de los suministros de bienes y servicios, Según los factores que influyen en el poder de compra en los patrones de gastos en las entidades estatales y analizando los comportamientos, estos no afectan en forma significativa el presupuesto para la ejecución de dicho contrato. En tal sentido El Concejo Municipal de Puerto Salgar Cundinamarca adelantara el proceso contractual con el establecimiento de comercio que ofrezca el mejor servicio a la Entidad teniendo en cuenta que lo establecido por el Decreto 1082 de 2015 y buscando siempre satisfacer las necesidades de la Entidad. Con respecto a la clasificación de los sectores económicos y al conjunto de actividades que se desarrollan en el marco económico, el producto a conseguir hace partes del sector secundario de la economía, en donde encontramos la industria de transformación o manufacturera, que provee de bienes y servicios a la sociedad. La adquisición de implementos de aseo, limpieza y cafetería tiene un carácter público, ya que hacen parte de la canasta familiar y por ende se consideran de consumo diario y constante por parte de la comunidad e instituciones que requieren estos implementos.

ANÁLISIS DEL MERCADO.

COTIZACIÓN 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3

Transversal 11 A calle 11 Casa De La Cultura Segundo Piso
Concejo@puertosalgar-cundinamarca.gov.co
Teléfono: 8399427
Puerto Salgar Cundinamarca

Elemento	Descipcion	Canitidad	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor total	Promedio
Televisor	Smart TV 50" NanoCell UHD 4K Smart TV WebOS 24 50NANO80 de Tamaño de pantalla: 50 pulgadas (127 cm), Resolución: UHD-4K (3840x2160 píxeles), Colores Puros gracias a la tecnología NanoCell Experiencia visual más inteligente con el Procesador a5 AI 4K Gen7, Funcionalidad inteligente, incluyendo ThinQ AI, WebOS y reconocimiento de voz manos libres Acceso a tus Streamings favoritos: LG Channels, Netflix, Apple TV+ y Disney+, Incluido su instalacion	1	$ 3.200.000	$ 3.200.000	$ 3.369.600	$ 3.369.600	$ 3.548.200	$ 3.548.200	$ 3.372.600
Computador	PC Escritorio con las siguientes caracteristicas. - PROCESADOR: AMD RYZEN 5 8500G - MONITOR 22" 100HZ - MEMORIA RAM: 16GB DDR5 - BOARD: A620M-A - DISCO EN ESTADO SOLIDO: 1 TB - CHASIS: COMPUMAX 4FANS RGB - FUENTE DE PODER: 650W 80+ BRONZE - SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS 11"	1	$ 6.400.000	$ 6.400.000	$ 6.739.200	$ 6.739.200	$ 7.096.400	$ 7.096.400	$ 6.745.200

Transversal 11 A calle 11 Casa De La Cultura Segundo Piso
Concejo@puertosalgar-cundinamarca.gov.co
Teléfono: 8399427
Puerto Salgar Cundinamarca

Escritorio	Escritorio, bambú/negro con café, 140x65 cm Con orificios ya taladrados con 5 gabinetes Superficie Parte superior/ Marco/ Base: Bambú, Barniz acrílico incoloro Material de relleno: Cartón de panel de abeja (70 % reciclado como mínimo), Aglomerado Pata Componentes principales: Acero, Revestimiento de poliéster en polvo Pie: Plástico de polipropileno. Cajonera Componentes principales/ Frente: Aglomerado, Pintura acrílica, Lámina de papel, Borde de plástico Lateral de cajón/ Dorso de cajón: Aglomerado, Lámina de plástico Fondo de cajón: Tablero de fibras, Pintura acrílica	1	$ 1.600.047	$ 1.600.047	$ 1.684.800	$ 1.684.800	$ 1.774.100	$ 1.774.100	$ 1.686.316
Regulador de Voltaje	Estabilizador de corriente de 8 entradas 4 son reguladas y 4 con supresor de picos, material: plástico, organizador de cable. Regulador de voltaje Capacidad: 1200VA/450W Diseño ergonómico Material plastico 8 tomas de energía : 4 reguladas y 4 con protección de picos Protege impresoras, equipos de computo. Vida útil 30.000 horas de uso	2	$ 182.098	$ 364.196	$ 191.700	$ 383.400	$ 201.900	$ 403.800	$ 383.799

Transversal 11 A calle 11 Casa De La Cultura Segundo Piso
Concejo@puertosalgar-cundinamarca.gov.co
Teléfono: 8399427
Puerto Salgar Cundinamarca

Aire Acondicionado	Aire Acondicionado mini split 12000 BTU inverter 220V AR12CVHZBWK/CB Clasificación energética: C, Limpieza automática (autolimpieza), Copper Anti-bacterial Filter, Modo ecológico Enfriamiento automático, Filtro antibacteriano de cobre (Elimina 99.9% de las Bacterias presentes en el aire) 10 mts CABLE ENCAUCHETADO 3 x 12 x METRO 10 mts CABLE ENCAUCHETADO 4 x 12 x METRO 5 mts TUBO COBRE 1/2 X METRO 5 mts TUBO COBRE 1/4 X MTR 3 rollos RUBATEX 7/8` 2 SOLD PLATA 0% VARILLA ,050x1/8x19 TW-0 1 GAS MAPP 1LB WORTHINGTON 1 BASE PARA AIRE 9.000/12.000 BTU 3 mts MANGUERA DESAGUE PARA AIRE ACONDICIONADO	3	$ 4.052.184	$ 12.156.552	$ 4.266.900	$ 12.800.700	$ 4.493.000	$ 13.479.000	$ 12.812.084
TOTAL			$ 23.720.795		$ 24.977.700		$ 26.301.500		$ 24.999.998

Ahora bien, con el fin de promover el acceso de las MiPymes al mercado de Compras Públicas, se procede a identificar potenciales proveedores directos con el fin de definir reglas que promuevan y facilite su participación en el proceso de contratación, conforme lo dispone el artículo 34° de la ley 2069 de 2020, que modificó el artículo 12° de la ley 1150 de 2007.

> *ARTÍCULO 33. PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES, AL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS. Modifíquese el artículo 12 de la Ley 590 de 2000, el cual quedará así:*
>
> *"ARTÍCULO 12. Promoción del acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas. Con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de*

Transversal 11 A calle 11 Casa De La Cultura Segundo Piso
Concejo@puertosalgar-cundinamarca.gov.co
Teléfono: 8399427
Puerto Salgar Cundinamarca

Compras Públicas, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos:

1. *Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación.*

A nivel local en el municipio de Puerto Salgar, la entidad donde se ejecutará el contrato identificó por medio base de datos de las personas naturales y jurídicas inscritas ante la Cámara de Comercio de La Dorada, Puerto Boyacá, Puerto Salgar las siguientes empresas con la calidad de MIPYMES como potenciales proveedores en relación al objeto contractual:

ITEM	RAZON SOCIAL	ACTIVIDAD	DOMICILIO
1	VASCO GUERRERO AURA LUCENA	G4754 ** Comercio al por menor de electrodomÃ©sticos y gasodomÃ©sticos muebles y equipos de iluminaciÃ³n en establecimientos especializados	CR 11 12 38 CENTRO
2	ORTIZ SANCHEZ MARIA VICTORIA	G4754 ** Comercio al por menor de electrodomÃ©sticos y gasodomÃ©sticos muebles y equipos de iluminaciÃ³n en establecimientos especializados	BASE AREA GERMAN OLANO LOCAL PARQUE INFANTIL
3	DONATO VASCO NICOLE NATALIA	G4754 ** Comercio al por menor de electrodomÃ©sticos y gasodomÃ©sticos muebles y equipos de iluminaciÃ³n en establecimientos especializados	CR 11 12 38
4	AVELLANEDA POVEDA JESUS ARCESIO	G4754 ** Comercio al por menor de electrodomÃ©sticos y gasodomÃ©sticos muebles y equipos de iluminaciÃ³n en establecimientos especializados	DG 16A NO 9 - 106
5	ORTIZ RODRIGUEZ LUIS CARLOS	G4754 ** Comercio al por menor de electrodomÃ©sticos y gasodomÃ©sticos muebles y equipos de iluminaciÃ³n en establecimientos especializados	CL 14 NRO. 11 - 43
6	MERCHAN RUEDA JENNIFER CAROLINA	G4754 ** Comercio al por menor de electrodomÃ©sticos y gasodomÃ©sticos muebles y equipos de iluminaciÃ³n en establecimientos especializados	CL 14 11 53 BR CENTRO
7	ESCOBAR DURAN MARIA ANTONIA	G4754 ** Comercio al por menor de electrodomÃ©sticos y gasodomÃ©sticos muebles y equipos de iluminaciÃ³n en establecimientos especializados	CL 13 7 24 BARRIO ALTO BUENOS AIRES
8	DELGADO MONTERO MIRO ALEXANDER	G4754 ** Comercio al por menor de electrodomÃ©sticos y gasodomÃ©sticos muebles y equipos de iluminaciÃ³n en establecimientos especializados	MZ 22CA 12 B R E S P E R A N Z A

En este orden de ideas, en el análisis del sector, con el fin de promover el acceso de las MiPymes al mercado de Compras Públicas, se identifica potenciales proveedores

Transversal 11 A calle 11 Casa De La Cultura Segundo Piso
Concejo@puertosalgar-cundinamarca.gov.co
Teléfono: 8399427
Puerto Salgar Cundinamarca

directos en el municipio donde se ejecutará el contrato y con el fin de definir reglas que promuevan y facilite su participación en el proceso de contratación, cuenta con suficiente oferta en el lugar donde se ejecutará el contrato, pudiendo hacer uso de la facultad dispuesta en el artículo 34° de la ley 2069 de 2020, que modificó el artículo 12° de la ley 1150 de 2007, adoptando en beneficio de las MiPymes con domicilio municipal, reglamentada por el Decreto 1860 de 2021.

CONDICIONES TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR:

Mediante un estudio de mercado, por medio de cotizaciones, de diferente empresas de distribuciones de los anteriores productos, se realizó el estudio económico del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional y técnica, en las cuales se consultó en las Páginas de internet, con lo cual demuestran tener experiencia en el campo suministro de implementos de aseo y cafetería, las cuales cumplen con las especificaciones técnicas para prestar este servicio a la entidad.

ASPECTOS LEGALES:

El objeto de la presente contratación está regido por la normatividad vigente que se debe aplicar en cada proceso en este caso se ejecutará por la modalidad de mínima cuantía conforme al Decreto 1082 de 2015.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

De conformidad con la guía, elaborada por Colombia Compra Eficiente para éste tipo de análisis, se han analizado las condiciones en las cuales El Concejo Municipal de Cundinamarca ha adquirido en el pasado el bien o servicio a contratar, utilizando para ello la herramienta tecnológica que brinda el SECOP y consultando los archivos de la Entidad y de acuerdo a la necesidad real y a efectos de realizar el análisis de la demanda se tuvo en consideración las adquisiciones efectuadas por El Concejo Municipal, en oportunidades anteriores, las cuales fueron efectuadas bajo la modalidad de mínima cuantía, atendiendo el valor y objeto del proceso de selección; así mismo se realizaron búsquedas en el Portal Único de Contratación SECOP, cuyo sitio web es www.contratos.gov.co

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Con fundamento en la guía elaborada por Colombia Compra Eficiente se ha tenido en cuenta para el análisis de la oferta la relación de posibles prestadores del servicio en el mercado, encontrando que el mercado cuenta con varios empresas o establecimientos de comercio que prestan esta clase de servicios, teniendo en cuenta que los servicios a

Transversal 11 A calle 11 Casa De La Cultura Segundo Piso
Concejo@puertosalgar-cundinamarca.gov.co
Teléfono: 8399427
Puerto Salgar Cundinamarca

adquirir son de carácter general y de amplia comercialización, se considera que tendrá un carácter nacional, estos productos algunos son de uso doméstico y otros industriales, poseen características químicas y físicas.que pueden provocar lesiones y/o accidentes labores en el dado caso que sean mal empleados por el personal, las características de cada, además estos productos son de comercialización en toda la geografía nacional y por consiguiente en la ciudad de Puerto Salgar Cundinamarca.

Plan de Adquisición de Bienes y Servicios: La presente contratación se encuentra contemplada en el plan de adquisición de bienes y servicios correspondiente a la vigencia 2024.

VALOR DEL CONTRATO ESTIMADO DEL CONTRATO:
Para determinar el valor estimado del futuro contrato, el Inspector de la entidad, revisó las necesidades y según un análisis histórico determinó que el valor del presente contrato de Mínima Cuantía ascendiera a la suma **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000) INCLUIDO IMPUESTOS,** El contratista deberá asumir por su cuenta los impuestos, cargas, contribuciones y demás, que por ley le correspondan, para la ejecución del contrato como estampillas. En cuanto a las administrativas, el contratista deberá asumir al momento de suscribir el contrato, los costos relacionados con los pagos parafiscales y de seguridad social integral; salud, pensión y Riesgos Profesionales. La entidad no asumirá ningún compromiso contractual ni legal, en el tema prestacional que genere o llegare a generar la contratación.

PLAZO DE EJECUCIÓN:
El plazo de ejecución será a partir de la legalización del contrato, sera de dos (02) días sin exceder la vigencia del año 2024. El control del suministro lo realizará el supervisor del contrato con la entrega total del reporte suministrado por el contratista.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, artículo 2, la escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de Licitación Pública; salvo las excepciones legales consagradas en el mismo artículo. Que tal y como lo contempla el artículo 2 de la ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 la contratación cuyo valor no excede el 10 por ciento de la menor cuantía de la Entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con el procedimiento establecido para la mínima cuantía.

Transversal 11 A calle 11 Casa De La Cultura Segundo Piso
Concejo@puertosalgar-cundinamarca.gov.co
Teléfono: 8399427
Puerto Salgar Cundinamarca

Que la presente convocatoria no excede el 10% de la menor cuantía, razón por la cual la modalidad de contratación será la de mínima cuantía, tal como tal como lo establece el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN:

La Entidad expidió el certificado de disponibilidad presupuestal número 958 del 06 de diciembre de 2024; por valor de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000) INCLUIDO IMPUESTOS** INCLUIDO IMPUESTOS,. a fin de amparar el compromiso que pretende suscribirse con el presente contrato. Afectando el siguiente rubro presupuestal. 2.3.2.02.02.005, 2.3.2.02.02. Servicios de alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua, Con el fin de amparar el compromiso que pretende suscribirse con el presente contrato.

EXPERIENCIA SOLICITADA

Experiencia General: Para efectos de la experiencia los proponentes deben acreditar mínimo dos (02) suministros cuyo objeto sea acorde al de la presente convocatoria La experiencia deberá ser consignada en certificación expedida por el contratante público o privado o en copia de contratos y/o actas finales de entrega.	X

ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR.

Teniendo en cuenta las actividades a realizar y la calidad del servicio que se requiere, la entidad procede a realizar el siguiente análisis y asignación de riesgo.

RIESGOS NÚMERO 1. AUSENCIA DE OFERTAS

CLASE	General
FUENTE	Externo
ETAPA	Proceso de selección
TIPO	Riesgo operacional
DESCRIPCIÓN	No presentación de ofertas
CONSECUENCIA	Declaratoria desierta del proceso
PROBABILIDAD	Posible

Transversal 11 A calle 11 Casa De La Cultura Segundo Piso
Concejo@puertosalgar-cundinamarca.gov.co
Teléfono: 8399427
Puerto Salgar Cundinamarca

IMPACTO	Menor
VALORACIÓN	Nivel 05 – Riesgo medio
ASIGNACIÓN	La entidad asume el riesgo ante la imposibilidad de transferirlo o evitarlo
TRATAMIENTO	Se hará la respectiva difusión del proceso para garantizar la publicidad

RIESGOS NÚMERO 2. MORA EN EL PAGO

CLASE	Específico
FUENTE	Interno
ETAPA	Ejecución del contrato
TIPO	Económico
DESCRIPCIÓN	No realizar los pagos al contratista en los términos convenidos
CONSECUENCIA	Posibles reclamación del contratista
PROBABILIDAD	Posible
IMPACTO	Moderado
VALORACIÓN	Nivel 06 – Riesgo alto
ASIGNACIÓN	La entidad asume el riego
TRATAMIENTO	Se dará cumplimiento oportuno a los trámites internos establecidos para el pago

FORMA DE PAGO

El Concejo Municipal de Puerto Salgar Cundinamarca, pagara el valor del contrato de la siguiente manera: UNICO PAGO, previo certificado del supervisor y presentación de la factura respectiva de ser el caso, acompañada de la certificación por parte del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

PARTICIPANTES

Podrán participar en el presente proceso, toda persona natural o jurídica, que no esté incurso en las inhabilidades o incompatibilidades para contratar dispuestas en la Constitución, en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes para contratar con Entidades Públicas, que estén en capacidad de prestar el servicio requerido.

Transversal 11 A calle 11 Casa De La Cultura Segundo Piso
Concejo@puertosalgar-cundinamarca.gov.co
Teléfono: 8399427
Puerto Salgar Cundinamarca

Los proponentes podrán participar en forma independiente o a través de consorcios o uniones temporales.

En este estudio, queda evidenciada la existencia de un requerimiento, para satisfacer la necesidad de la prestación de un servicio, el cual resulta imprescindible para la Entidad por su especialidad o particularidad, tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la Entidad, por consiguiente, se aconseja adelantar el contrato respectivo.

Atentamente,

REPUBLICA DE COLOMBIA DPTO. CUNDINAMARCA PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO SALGAR

HILTON RUVARTY LUNA CRUZ
Presidente Concejo Municipal

Transversal 11 A calle 11 Casa De La Cultura Segundo Piso
Concejo@puertosalgar-cundinamarca.gov.co
Teléfono: 8399427.
Puerto Salgar Cundinamarca